

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23209 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 568/13 referente al concursado MAKING AD SERVICIOS COMUNICACIÓN, S.L.U., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 24 de febrero de 2014 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 24 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140032615-1